



*Suprema Corte de Justicia  
Presidencia*

3000-1984-2023

**VISTO:** La presentación formalizada por el Magistrado a cargo del Juzgado de Familia n°2 del Departamento Judicial de La Plata, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para los días 19, 20, 21 y 24 de abril de 2023 en razón de la mudanza de la sede del mismo; y

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de que el informe elevado por la Delegación de Arquitectura departamental indica el cronograma de la mudanza tanto del juzgado en cuestión como de su Cuerpo Técnico Auxiliar, corresponde otorgar la suspensión de términos por los días 20 y 21 de abril del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5º del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**R E S U E L V E:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n°2 del Departamento Judicial de La Plata y en el Cuerpo Técnico Auxiliar que pertenece al mismo, por los días 20 y 21 de abril de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 24/05/2023 17:42:03 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 24/05/2023 17:43:25 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



238900291001480926

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

0000078

  
VIVIANA MARIELA VILANOVA  
Abogado Inspector  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia